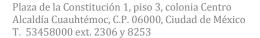


# ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 50 minutos del día 28 de junio de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México; Lic. Alejandro Altamira Salazar y Lic. Luis Guillermo Fritz, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el Lic. Agustín Rodríguez Bello, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; el Lic. Juan Romero Tenorio, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Licda. María de la Luz Hernández Trejo, en representación de las Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; Lic. Hazziel Padilla Doval, en representación de la Secretaría de pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; la Licda. Jaqueline Reyes Martínez, en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la Licda. Guadalupe Vega González, en representación de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; la Dra. Ilian Blanco García, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; la Licda. Rita Magali Cadena Amador, en representación de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México; el Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la Mtra. Montserrat Navarro Pérez, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; el Mtro. Víctor Ernesto Ascencio López en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; el Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez y el Lic. Arturo Muñoz Canales, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz, representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

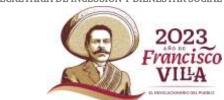
# II. ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Presentación de las propuestas para aprobación y/o modificación de Programas Sociales 2023, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del comité:
  - 1. Fideicomiso Bienestar Educativo FIBIEN (Modificación)
  - 2. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo STyFE (Modificación)
  - 3. Alcaldía Azcapotzalco (Presentación)
  - 4. Alcaldía Tlalpan (Presentación)









- 5. Alcaldía Xochimilco (Modificación)
- 6. Alcaldía Gustavo A. Madero (Modificación)
- 7. Alcaldía Milpa Alta (Presentación)

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Le informo presidente que tenemos *quorum* para poder iniciar, tenemos a 17 personas de los integrantes con voz y voto para poder llevar a cabo la presente sesión por lo que contamos con el *quorum* para la misma.

Presidente Suplente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Muy bien, buenas tarde a todos y a todas las presentes, bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria del COPLADE, una vez que el secretario técnico ha hecho la revisión del quorum legal para el inicio de esta sesión y confirmado que contamos con el quórum legal requerido, para llevar a cabo la presente sesión; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, Apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16 fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, y artículo décimo cuarto transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril del 2020, en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales, y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública, y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, del Consejo de Salud de la Ciudad de México, y siendo las 12 horas 50 minutos del 28 de junio del 2023, declaro formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del COPLADE, y le agradezco al Secretario Técnico proceder a la lectura del acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el siguiente:

**COPLADE/SE/III/01/2023.-** Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2023, por lo que todos los acuerdos que se aprueben serán válidos.

**Presidente Suplente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez:** Gracias, solicito al secretario técnico procedamos con la aprobación del orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí. Dado que fue previamente compartida con ustedes la orden del día, solo les comentó que en el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo nos solicitó poder hacer una revisión de ese programa junto con otros, por lo que nos pide considerarlo para la siguiente sesión extraordinaria. Y en el caso del programa que presentaba el Sistema para el Desarrollo de la Familia DIF también nos comenta que van a revisar la parte presupuestal, lo mismo sucede con el caso con la Procuraduría Social y con la Secretaría de Medio Ambiente, por lo tanto, estaríamos presentando el día de hoy los programas de "Uniformes y Útiles Escolares" del Fideicomiso Bienestar Educativo, La Economía Social de la Ciudad de México de la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, Voluntario por las Unidades de la Alcaldía Azcapotzalco; los programas "Va por tu Salud" y "Caldo Tlalpeño" de





la Alcaldía Tlalpan; Semillas y Material Vegetativo, Animales de Corral y traspatio de la Alcaldía Xochimilco; Impulso Social, Apoyo Atención Especial GAM y Transformando Vidas de la Alcaldía Gustavo A. Madero y Facilitadores y Facilitadoras de Servicios para el Bienestar Social en una Alcaldía con Valores de la Alcaldía Milpa Alta. Leo el acuerdo correspondiente para poder hacer la votación del orden del día, quedando de la siguiente manera:

**COPLADE/SE/III/02/2023.**- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para la primera sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023.

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el orden del día, Presidente.

**Presidente Suplente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez:** Gracias, Secretario Técnico. Continuamos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la Sesión.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí. Tenemos en primer lugar al Fideicomiso Bienestar Educativo que va a presentar la modificación a su programa, si quiere por favor su representante dar lectura a la modificación.

Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN), Fernando Limón Guzmán: Muchas gracias, buenas tardes a todos los miembros del comité con su permiso vamos a proponer la modificación a las reglas de operación del programa "Uniformes y Útiles Escolares" esto obedece que en el Marco de las acciones realizadas en nuestro programa hermano "Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para Empezar" en el presente ciclo escolar y a pesar de una serie de actividades para incentivar a los beneficiarios que realicen la inscripción del programa tales como el envío de correos personalizados, mensajes vía SMS, visitas domiciliarias por parte del persona del participación ciudadana, campañas en distintos medios de comunicación, participación en las Ferias del Bienestar, además de contar con la autoridad educativa federal de la Ciudad de México quien a través de los directivos de los planteles han hecho un llamado para que los beneficiados se registren. A pesar de esos esfuerzos el cierre de registro que fue el 30 de marzo, queda pendientes un poco más de 155 mil personas, es una cantidad importante de beneficiarios que no han podido concluir su registro, es por eso que, para homologar las pruebas de inscripción con el programa, se solicita y propone a este comité se abra el registro al programa de Útiles Escolares hasta el día 31 de julio. Aunado a lo anterior hemos revisado que una revisión financiera nos permite proponer un aumento de \$100 pesos por beneficiario por nivel, es por eso que estamos proponiendo estas modificaciones. Es importante destacar que esto ya fue autorizado por el Comité Técnico de este Fideicomiso.

Por último, destacar que nuestro Órgano Interno de Control hizo algunas precisiones mismas que fueron impactadas en las reglas de operación que se están presentando el día de hoy. Seria cuanto, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares**: Muchas gracias Fernando. ¿No sé si haya algún comentario?







Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Si buenas tardes, Alejandro Altamira, con su venia señor presidente. Nada más me gustaría precisar las aclaraciones que hizo el Órgano Interno de Control porque todavía en la plataforma estaban las anteriores, no sé si ya las tengan las actualizadas para efectos de que ya están revisados los cambios que propuso el Órgano Interno de Control, por favor.

**Fideicomiso Bienestar Educativo, Fernando Limón Guzmán:** Si estas mismas ya fueron impactadas en las reglas y vienen los comentarios puntualmente que nos hizo la contraloría, atendidos.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Excelente, ningún otro comentario, es cuanto gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Alejandro, ¿No sé si haya algún otro comentario? De no existir proceso a la lectura del acuerdo para su votación, siendo el acuerdo el siguiente

**COPLADE/SE/III/03/2023**.- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones del programa social solicitado por el **Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN)** denominado:

# "Uniformes y Útiles Escolares"

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad del **Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN)**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia del presupuesto y ejecución de programas sociales, así como apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del Programa es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es su responsabilidad realizar los trámites administrativos, ante las instancias competentes, para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo de la Ciudad de México.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Y tenemos como siguiente punto la presentación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, estaba conectada me parece que Monserrat, entonces, si quieres Monserrat para que puedas dar la presentación.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro Pérez: Hola Buenas tardes a todas ya todos, gracias Víctor. En el Programa de Economía Social de la Ciudad de México de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo estamos solicitando una modificación en las metas del programa. Tenemos tres subprogramas, uno que es de Creación a Cooperativas, otro el de Fortalecimiento a Cooperativas y un tercero que es el de Impulso Popular. Al abrir la convocatoria de creación de Cooperativas y Fortalecimiento a Cooperativas, nos dimos cuenta que nos rebaso el número de solicitudes, en cuanto al programa de Creación teníamos una meta







de 180 organizaciones sociales que íbamos a guiar , sin embargo, no rebaso más del triple el número de solicitudes y es por eso que estamos queriendo hacer una modificación que sería del mismo presupuesto disminuir la meta física del Programa de Fortalecimiento para poder aumentar la meta de creación, de 180 sociedades cooperativas que íbamos a crear estamos solicitando que sean a 720 y en Fortalecimiento la meta era de 560 sociedades cooperativas que se iban a fortalecer, que la meta ahora quede en 200, es el mismo presupuesto solo vamos a reasignar de un subprograma a otro y cambia un poco el número de nuestros beneficiarios de 8,428 bajaría a 8,248 y en cuanto al subprograma de Impulso Popular nuestras reglas de operación decían que se pueden ayudar hasta 30 cooperativas quitamos el número de cooperativas porque son cooperativas que pueden ser creadas de 50 o de 100 integrantes, solo estamos dejando que se beneficie a 3,000 personas que era la meta de un principio, solo estamos quitando el número 30 porque si lo dejamos así sería forzosamente hacer 30 cooperativas de 100 y no sabemos si algunas serian de 50. Esas serían las modificaciones que nosotros estamos solicitando, no se modifica nuestro presupuesto solo se traslada el recurso de un subprograma a otro y solo se modifican las metas de estos dos subprogramas, nada más.

Y perdón, también en cuanto a la comprobación en el programa de creación, tenían un periodo para comprobar de 90 días estamos aumentándolo a 120 días porque estamos viendo que siguen un poco atrasadas las citas como en el SAT como en el registro público de la propiedad y esto impide a las cooperativas dar cumplimiento en el plazo de 60 días para que puedan presentar las facturas ya con el RFC de la cooperativa, entonces queremos aumentarle treinta días más, esto significa que tiene de aquí a diciembre, después de recibir el apoyo, para poder realizar su comprobación y estar en tiempo de hacer tanto el trámite ante el registro público como ante el SAT. Serían esas las modificaciones nada más. Muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Monserrat, ¿No sé si haya algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el:

**COPLADE/SE/III/04/2023**.- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones del programa social solicitado por la Secretaría del **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)** denominado:

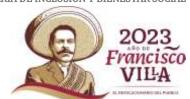
#### • Economía Social de la Ciudad de México

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)**, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia del presupuesto y ejecución de programas sociales, así como apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del Programa es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es su responsabilidad realizar los trámites administrativos, ante las instancias competentes, para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo de la Ciudad de México.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.







Y tenemos como siguiente punto el planteamiento que hará la Alcaldía Azcapotzalco, si ya están sus representantes.

Alcaldesa Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández: Buenas tardes, Secretario, buenas tarde Víctor soy la alcaldesa de Azcapotzalco Margarita Saldaña. Este es un programa que hemos estado planteando desde hace varios comités el nombre del programa se llama "Voluntarios para las Unidades de Azcapotzalco" estamos hablando de un monto asignado de un \$1,385,937 pesos, lo tenemos obviamente de nuestro presupuesto, en la suficiencia presupuestal. La justificación tiene que ver con lo siguiente, nosotros en la alcaldía de Azcapotzalco, tenemos un 60/40 de personas viviendo en unidades habitacionales que pueden ir desde un condominio o a una unidad estilo el Rosario o Presidente Madero en donde tenemos desde vialidades primarias que las rodean hasta vialidades secundarias internas dentro del perímetro de lo que se comprende la unidad habitacional independientemente de sus grandes áreas verdes y todo lo que tiene que ver con el drenaje y las cuestiones que se tienen ahí. Nosotros hemos diseñado desde el principio de nuestra administración una Dirección Ejecutiva de unidades habitacionales que se dedica única y exclusivamente a dar atención precisamente a estas unidades habitacionales. ¿En qué le brindamos atención? Es un tren de servicios que comprende en poda de árboles, derribo de árboles secos, lo que es desazolve lo que es todo lo que tiene que ver en un momento determinado con sustitución de postes, poner nuevas luminarias en puntos donde hay obscuridad total, hacer cambios de luminarias, en muchos casos tenemos que arreglar circuitos enteros de cable que se roban etcétera.

Y bueno para poder proporcionar este tren de servicios que nosotros damos en los que incluye tanto las tres áreas de servicios urbanos que son todo lo que tienen que ver con alumbrado público, parques y jardines, limpia y además, la parte de obras públicas, especialmente de operación hidráulica en lo que se atiende todo lo que es drenaje y fugas de agua etcétera, al igual que la parte que tiene que ver con tapar baches, socavones principalmente en lo que más encontramos en estos lugares, hemos diseñado como les dije una Dirección Ejecutiva. Sin embargo, esta dirección ejecutiva nace prácticamente sin personal.

Hoy el personal con el que se está atendiendo en su gran mayoría proviene de honorarios autogenerados pero no es suficiente, nuestra extensión como ya lo dije en población es 60/40 aproximadamente 60% de unidades habitacionales y 40% en unifamiliares, entonces para esto hemos buscado tener un programa de 39 facilitadores que nos apoyen principalmente en esta áreas y podamos dar el seguimiento eficaz a lo que se nos pide en mantenimiento de las áreas verdes, espacios públicos urbanos localizados dentro de los conjuntos de las unidades habitacionales de la alcaldía Azcapotzalco. Este es el objetivo general, la justificación que nosotros tenemos para poder solicitar que se nos dé oportunidad de tener este programa que he tenido que modificar ya que en dos ocasiones anteriores no ha sido aprobado. Al principio teníamos menos facilitadores ahora porque pensábamos implementarlo desde el mes de abril, ahorita hemos tenido que hacer unos ajustes estamos solicitando 39 facilitadores es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias alcaldesa. ¿No sé si haya algún otro comentario? Si, Luis Guillermo Fritz de Contraloría.





Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muy buenas tardes alcaldesa.

Alcaldesa Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández: Buenas tardes.

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Por parte de la Secretaría de la Contraloría, no tenemos comentarios de fondo, únicamente de forma, cuando hablan de la Contraloría de la Ciudad de México sugerimos hacer el cambio al nombre oficial la Secretaría de la Contraloría General y cuando hablan de la segunda sesión extraordinaria esta es la tercera sesión extraordinaria para hacer los ajustes de acuerdo seguramente arrastran un error de la sesión pasada. Es cuanto y a sus órdenes.

**Alcaldesa Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández**: Muy bien, muchas gracias, haremos los ajustes necesarios.

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Luis Guillermo. ¿No sé si hay algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

**COPLADE/SE/III/05/2023**.- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el programa social solicitado por la **Alcaldía Azcapotzalco** denominado:

## Voluntarios para Unidades Azcapotzalco

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Azcapotzalco**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia del presupuesto y ejecución de programas sociales, así como apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del Programa es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es su responsabilidad realizar los trámites administrativos, ante las instancias competentes, para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo de la Ciudad de México.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Solamente pediríamos a la alcaldía nos remitieran también estas adecuaciones de forma que pidió la Contraloría para que pudiéramos ya también proporcionársela.

**Alcaldesa Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández**: Claro que, si de acuerdo muchísimas gracias a las observaciones que nos hicieron de parte de la Contraloría Luis Guillermo, Víctor muchas gracias por recibirnos y desde luego agradezco al Secretario Rigoberto Salgado, muchísimas gracias, saludos y buenas tardes a todos.







Presidente Suplente Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Saludos alcaldesa.

Alcaldesa Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández: Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. Procedemos con el siguiente punto en el orden del día que es la presentación que hace la Alcaldía Tlalpan, esta me parece ya también Jesús Jiménez conectado.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Muy buenas tardes, agradecer al Mtro. Rigoberto Salgado la convocatoria de esta sesión para que podamos presentar dos proyectos de reglas de operación, saludar a todos los integrantes de este comité y agradecer al Mtro. Víctor Manuel Torres por su apoyo en la consolidación de los proyectos que hoy se oresentan.

En primer lugar, presentamos las Reglas de Operación del Programa Social **"Caldo Tlalpeño, Inclusión Social"**. Este programa es de continuidad del año pasado, y tiene el objetivo general de contribuir a la formación de habilidades, mediante cursos y apoyos para certificación de competencias laborales y apoyos para el emprendimiento de habitantes de Tlalpan, con el mujeres y jóvenes mayores de 18 años, que habiten en pueblos, barrios y colonias, con bajo y muy bajo índice de desarrollo social. A través de este programa se pretende ofrecer cursos y talleres, brindar apoyos económicos para la adquisición de materiales, así como brindar el apoyo para la certificación ante las instituciones. De igual modo, proporcionar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, apoyos económicos e instrumentos para el desarrollo de talleres y cursos.

Con este programa social se pretende beneficiar a 2,056 personas beneficiarias, este programa requiere de la participación de 56 personas beneficiarias facilitadoras de servicios; 54 de ellas para la impartición de cursos y talleres, y dos que servirán de enlace administrativo, para atender a las personas que se incorporarán a este programa (inaudible) y ante convocatoria pública.

El otro programa **"Va por tu Salud"** que es de nueva creación tiene el objetivo general de contribuir a mejorar las condiciones de salud en Tlalpan, por medio de la promoción de la salud en grupos de atención prioritaria, como lo son personas mayores, personas con discapacidad, y personas que padecen alguna enfermedad crónico degenerativa. Con base en el objetivo de este programa social, se atenderá primordialmente la promoción de la salud de personas residentes en Tlalpan.

Se pretende integrar un equipo de 61 personas beneficiarias, facilitadoras de servicios, que realizarán campañas informativas, y de educación para la salud, de manera presencial, y también en la realización de cápsulas que pueden ser transmitidas en diversas plataformas y multicanales, así como la implementación de talleres de educación para la salud, como puede ser sobre enfermedades cardiacas, de nutrición, de metabolismo y de campañas que tienen que ver con el autocuidado de las personas. Se pretende tener una atención aproximada de hasta 10 mil residentes de la Alcaldía Tlalpan, para que puedan recibir orientación médica, nutricional, de agudeza visual, y para que puedan recibir los talleres, cápsulas, y conferencias de campañas de vacunación, de control de diabetes, de hipertensión, de cáncer cérvico-uterino, entre otros.







Esperando contar con sus valiosos comentarios, quedamos a sus órdenes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Jesús ¿Hay algún comentario? Ilian.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Muchísimas gracias, hemos trabajado con Tlalpan junto con Promoción de la Salud, el Dr. Reza está de acuerdo con lo que enviaron. Yo solo quisiera puntualizar algunas cuestiones que observé ayer, para que lo tomen en cuenta y hacer pequeños ajustes. Cuando dicen en el punto 2.2 que "este programa social incorpora la referencias concretas con el listado de los artículos, en fin igual, incorporar ahí la Ley de Salud de la Ciudad de México y Ley de Alcaldías, que me parece que es importante.

La otra cuestión es puntualizar en el punto 6.1 que dice "proporcionar 35 mil servicios de salud"; más bien habría que afinar y serían servicios de información en salud.

Y luego, algo que me llama la atención y quisiera ver, es cuando dicen (en el cuadro de sus servicios) en el punto 6.1, que dice "talleres, cápsulas y conferencias de educación para la salud y autocuidado", hablan de "promoción de campañas de vacunación, control de diabetes, obesidad"; ¿esas son las campañas de la Secretaría de Salud? o a qué tipo de campañas se refieren.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Sí, atenderemos las observaciones; incorporaremos las referencias a los leyes que se mencionaron, y también la corrección en lo que son los servicios de salud. Por lo que se refiere a los talleres, cápsulas y campañas a las que ahorita se mencionaron, lo que pretendemos hacer es replicar las campañas que llevan a cabo otras dependencias de salud, otras dependencias de gobierno, más en una idea de información y de hacer extensiva hacia la gente, el autocuidado de las enfermedades que se mencionaron.

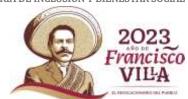
Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Y finalmente, en el punto 8.4.1, que dice: "Para permanecer en el programa social, las personas beneficiarias de los servicios, deberán...", dan un listado; acá creo que hace falta considerar otro punto que habrían que considerar a no lucrar con el Programa, y no referenciar a personas a servicios, porque luego puede pasar. Y puede irse a la mención como de un tipo "Doctor Simi". Te puedes ir a la farmacia fulana de tal, o sea, hay que redactar el punto de manera que el facilitador no pueda referenciar a alguien, ni a un consultorio privado, yendo a sistemas de salud, en fin. Entonces, creo que hace falta un punto de estos aquí, y son todas mis observaciones. Muchísimas gracias.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Luis Guillermo Fritz, de la Contraloría.

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, con su venia señor Presidente. Al representante de la Alcaldía Tlalpan, tengo un comentario en los dos programas. Tengo muy claro en el Programa Caldo Tlalpeño, en el numeral 10.2.3, en las reglas, hablan de que el Órgano Interno de control de la Alcaldía Tlalpan tendrá a su cargo la supervisión, control de todos los programas sociales que operen en la





Ciudad de México, a través de los mecanismos e instrumentos que para tal fin establezcan. Ahí sugerimos la modificación o precisar la redacción, ya que nosotros podemos realizar las actividades de fiscalización durante la ejecución del Programa, pero no somos responsables de la supervisión de todo el Programa. Esa es la precisión que queremos hacer notar. Pediremos que se acerque a su órgano interno de control, para ponerse de acuerdo en la redacción, y va para los dos programas.

**Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez:** Sí. Tomamos nota, ajustamos y acudimos al OIC para que quede lista esa parte.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios, leo el acuerdo correspondiente, y solicitaremos que al igual que en el caso de la Alcaldía Azcapotzalco, sólo elementos de forma, y las precisiones que hizo la Secretaría de Salud, para que en el caso de "Va Por tu Salud" y los comentarios de la Contraloría para los dos programas, para que queden conforme a lo que está solicitando la Secretaría de la Contraloría. El acuerdo es el siguiente:

**COPLADE/SE/III/06/2023.-** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban los programas sociales solicitados por la **Alcaldía Tlalpan**, denominados:

- "Va por tu Salud"
- Caldo Tlalpeño

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de **la Alcaldía Tlalpan** vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales; apegarse a la reglas de operación presentadas y aprobadas; entendiendo que la correcta ejecución del Programa es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es de su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social en la Ciudad de México.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestaciones en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Y pasamos al siguiente punto que presenta la Alcaldía Xochimilco.

Representante de la Alcaldía Xochimilco, Araceli Mundo Ramos: Buenas tardes, la Alcaldía de Xochimilco presenta para su modificación las reglas de operación de nuestros programas sociales "Semillas y material vegetativo" con un presupuesto de 7 millones de pesos, y el de "Animales de Corral y de Traspatio", que tiene un presupuesto de 6 millones de pesos.

Esta modificación que estamos solicitando, tiene que ver exclusivamente con las metas, debido a que al comprar los insumos, se obtuvieron a mejor precio; lo que permitió beneficiar a un mayor número de personas.







Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

En el caso de "Semillas y Material Vegetativo", la meta original era de 1,066 beneficiarios, pero al hacer las compras resultó que se puede beneficiar a 30 personas más, por lo que se alcanza a beneficiar a 1096 personas, y esa es la modificación que solicitamos; de 1066 a 1096 personas beneficiarias.

Y con respecto al programa de "Animales de Corral y de Traspatio", también los costos fueron un poco menores, y teníamos una meta de 607 beneficiarios, y nos permite beneficiar a dos personas más, por lo que se solicita modificar esa meta, de 607 a 609 beneficiarios.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias Araceli, ¿no sé si hay algún comentario? De no haber comentarios, leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente.

**COPLADE/SE/III/07/2023**.- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones de los programas sociales solicitados por la **Alcaldía Xochimilco**, denominados:

- Semillas y Material Vegetativo
- Animales de Corral y de Traspatio

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Xochimilco** vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales; apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas; entendiendo que la correcta ejecución del Programa es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es de su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social en la Ciudad de México.

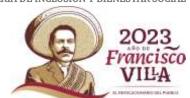
Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestaciones en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Y pasaríamos al siguiente punto que presenta la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores: Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, al Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, mandar un saludo de parte del Mtro. Francisco Chiguil Figueroa de aquí de la Gustavo A. Madero esperando se encuentren todas y todos bien, gracias Lic. Víctor Torres.

Me permito presentar modificaciones al Programa Social "Impulso Social", en su apartado de atención a adultos mayores y personas con discapacidad, a madres solas y padres solos, y a personas con enfermedades crónico degenerativas. Debido a la demanda que hemos tenido, no la que esperábamos, en lo que va del año, el impacto en el número de beneficiarios hay sido menor, por lo que el Programa requiere ajustes, tanto en metas, en número de beneficiarios, como en el presupuesto, para de esta manera, disminuir y ajustar a los meses a restantes de este año. De esta manera, con los cambios solicitados, el Programa continuará operando de





manera correcta. No obstante, el recurso no ejercido será canalizado con base en las disposiciones normativas aplicables, para evitar un subejercicio y tener un gasto social eficiente.

En cuanto al Programa **"Transformando Vidas"**, tenemos ahí un ajuste, únicamente en el número de beneficiarios, con la finalidad de incrementar en 132 personas más, toda vez que la reestructura en el tipo de apoyo a entregarse, permite la optimización de los recursos con los que cuenta este programa, sin afectar el monto originalmente asignado.

En tercer lugar, el Programa de "Apoyos de Atención Especial en Gustavo A. Madero", ahí tenemos una reducción en el número de beneficiarios, debido a que el programa ha tenido, también poca demanda en relación a lo esperado para este año. De esta manera, el número de beneficiarios es menor, por lo que el programa requiere cambios en sus metas; en beneficiarios como en el presupuesto, para disminuirlo y ajustarlo a los meses restantes de lo que queda del año. Con los cambios solicitados, el programa continuará operando de manera correcta. El recurso no ejercido en el programa social será canalizado con base en las disposiciones normativas aplicables para evitar el subejercicio y tener un gasto social eficiente en nuestra demarcación. Quedamos pendientes de sus comentarios. Muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Rubén, ¿Algún comentario? De no haber comentarios, leo el acuerdo correspondiente:

**COPLADE/SE/III/08/2023.**- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones de los programas sociales solicitados por la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, denominados:

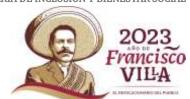
- Impulso Social
- Apoyo de Atención Especial GAM
- Transformando Vidas

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales; apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas; entendiendo que la correcta ejecución del Programa es de su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social en la Ciudad de México.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestaciones en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Y pasaríamos al siguiente punto que presenta la Alcaldía Milpa Alta.





Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores: De Gustavo A. Madero, muchas gracias, buena tarde.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Rubén buena tarde, adelante Gisela.

**Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Gisela Márquez:** Buenas tardes muchas gracias Lic. Víctor por la orientación y el acompañamiento y saludos por parte de nuestra alcaldesa para usted y para el presidente el Mtro. Rigoberto Salgado.

Comentar que esta es la primera vez que estamos participando en estos comités, por que anteriormente llevamos acabo acciones sociales, lo que vamos a presentar es el Programa que se llama "Facilitadoras y Facilitadores de Servicios de Bienestar Social en una Alcaldía con Valores". Anteriormente, este programa era acción social, y Evalúa lo aprobaba por un periodo de cuatro meses. Entonces, esto también se generó por el tema de la pandemia. En 2020 se inició esta acción social, pero ya en 2023, fuera de la pandemia, pues hay un rezago aquí en Milpa Alta, en el sentido de la falta de empleo, y también generó un impacto muy grande porque mucha gente fue desplazada y se quedó sin empleo, y fundamentalmente, lo que hoy busca este programa es coadyuvar a mejorar el apoyo para las familias más vulnerables.

Aquí en Milpa Alta tenemos un alto índice de pobreza y lo que nos afecta mucho la parte de movilidad; no tenemos corredores industriales, no hay generación de empleo de grandes patrones como en otras alcaldías. La base económica aquí es la producción, entonces sí tenemos una situación muy adversa en la generación de empleo.

El objetivo fundamental de este programa, ya lo comenté, y también decir que este programa tiene un esquema de tres perfiles que son: coordinador, monitor y facilitadoras. Para este programa tenemos autorizado un presupuesto de 7 millones, 353 mil pesos. Era un poco más de recursos, pero estamos segmentando los tres meses de la acción social que ya terminó, este recurso es lo que lo que tenemos disponible para poder ejecutar de julio a diciembre. Consta de los coordinadores, que ellos van a tener una percepción de 10 mil pesos; son 20 coordinadores, y son 20 monitores, con un ingreso de 8 mil, 100 pesos, y los facilitadores de servicios son 144 personas que recibirán 6 mil pesos. Esto es de manera mensual.

La población potencial que tenemos en la alcaldía, es un total de hacen un total de 152 mil, 685 habitantes, y los beneficiarios de manera directa son 184 personas que van a estar beneficiadas en este programa; e indirectamente, alrededor de 950 personas las que se van a insertar en este apoyo o beneficio, respecto al aseguramiento y al mejor nivel de vida en su núcleo familiar, que es en lo que va a impactar. Son tres perfiles, y para el Coordinador estamos pidiendo que tengan la Preparatoria concluida; los coordinadores, que son 20, son los que en cada territorio que son 12 poblados estarán atentos coordinando a los facilitadores de servicio, mientras que los monitores se encargarán del control y validación, y se asegurarán de que el trabajo se lleve a cabo, mediante algunos elementos como el uso de formatos con los que se pueda calibrar el trabajo de cada facilitador. También vamos a medir el tema de su productividad, y buscamos que este programa pueda estar más completo; que tenga una estructura más flexible, y que los facilitadores puedan levantar información estadística de los 12 poblados, incluyendo los asentamientos irregulares. Aquí en la Alcaldía tenemos más de 200 asentamientos irregulares donde no llegan los servicios y la información la gente está aislada. Lo que pretendemos con





estos facilitadores es que pueda llegar la información y difusión de programas de la propia alcaldía, y que también ellos estén informados de las convocatorias.

También quiero comentar que la contraloría nos hizo una observación en el numeral 8.2 de los requisitos, donde dice "ser residente en la Alcaldía Milpa Alta", se va a incluir tener comprobante de domicilio vigente, para subsanar lo indicado por la Contraloría

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias Gisela ¿No sé si hay algún comentario? Si adelante Luis Guillermo.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, con su venia señor presidente. Le agradezco a la representante de la Alcaldía Milpa Alta, Gisela Márquez se hagan los ajustes que solicitó el órgano interno de control, para que así sea remitido a esa Secretaría.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Luis Guillermo ¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios, leo el acuerdo correspondiente, y lo mismo que planteamos en el caso de las dos alcaldías anteriores; que en caso de aprobarse, a la Alcaldía Milpa Alta le pedimos que nos den los ajustes que está solicitando la Secretaría de la Contraloría. El acuerdo es el siguiente:

**COPLADE/SE/III/09/2023**.- Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el programa social solicitado por la **Alcaldía Milpa Alta**, denominado:

• "Facilitadoras y Facilitadores de Servicios de Bienestar Social en una Alcaldía con Valores"

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Milpa Alta**, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales; apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas; entendiendo que la correcta ejecución del Programa es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social en la Ciudad de México.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad.

Y con esto estaríamos terminando los puntos a abordar el día de hoy. Les agradecemos a todos y a todas su presencia.

Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdos aprobados, y siendo las **13 horas con 40 minutos del día 28 de junio del 2023**, damos por terminada la **Tercera Sesión Extraordinaria del COPLADE**, y les agradecemos nuevamente, a nombre del Secretario, Presidente Suplente del Comité, la paciencia que tuvieron este día, debido a que fue convocado por el Jefe de Gobierno, y no pudimos comenzar en la hora señalada.









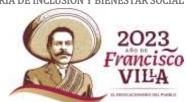
Les informamos que en los próximos días se les estará invitando a una reunión extraordinaria, y tenemos también para este mes de julio la sesión ordinaria.

## LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	<b>Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez</b> Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Alejandro Altamira Salazar y Mtro. Luis Guillermo Fritz Representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lic. Juan Romero Tenorio</b> Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Licda. María de la Luz Hernández Trejo</b> Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	<b>Licda. Jaqueline Reyes Martínez</b> Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Licda. Guadalupe Vega González</b> Representante de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Dra. Ilian Blanco García</b> Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Licda. Rita Magali Cadena Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza	Vocal con voto







	para el Desarrono de la ciadad de Mexico 2025		
	Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de		
	México		
13.	Mtra. Montserrat Navarro Pérez Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto	
14.	Mtro. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto	
15.	Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez y Lic. Arturo Muñoz Canales Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto	
16.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representantes de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto	

Estas fojas pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2023, celebrada el 28 de junio del 2023. Consta de 16 fojas útiles.

# ACTA VALIDADA ELECTRÓNICAMENTE